

27/02/2025 22:08:19 PM

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080147125000013
Solicitante o razón social:	Ainsoph
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Correo electrónico
Cuauhtémoc	Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	14/03/2025
Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado:	3 días hábiles	05/03/2025
Requerimiento de información adicional:	5 días hábiles	07/03/2025
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud	10 días hábiles	14/03/2025
Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	15 días hábiles	24/03/2025

Descripción de la información solicitada:

Solicito un listado de todos los servicios, junto su costo en efectivo, fecha, así como nombramiento de las partes contratantes, qué haya otorgado a gobiernos de todo nivel, partidos, funcionarios o cualquier figura política, el influencer y consultor de comunicación Rubén Acosta Bustillos, también empleado del medio ForoCentro y la revista The Chingones.

Otros datos para facilitar su localización:

Rubén Acosta Bustillos es un influencer con presencia en plataformas como Facebook, Tiktok e Instagram bajo el mismo nombre.

Según las entradas de información pública que aparecen al buscar su nombre en la Plataforma Nacional de Transparencia, este frecuenta al menos desde 2021 prestar servicios de publicidad a municipios como Cuahuctemec, Namiquipa, Meoqui y Chihuahua.

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080147125000013 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.